



ACUSE

Núm. Oficio: INFOCAM.DG/085/2021

Asunto: Calendario de Licitación Pública Estatal.
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de febrero de 2021

Mtra. Lidia Carrillo Diaz
Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche
PRESENTE

Por medio de la presente y en los Términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se le solicita su apoyo para designar a un representante de esa Secretaría para asistir en el proceso de **Licitación Pública Estatal Núm. INFOCAM/001/2021**, mismo que se desarrollará conforme al Calendario de que se detalla a continuación:

No. DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	PRESENTACION DE FALLO
LICITACION PÚBLICA ESTATAL NUM. INFOCAM/001/2021	SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.	5 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HRS	10 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HRS	15 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HRS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Domingo González Marín
Director General del INFOCAM



✓c.p. Archivo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría de la Contraloría

RECIBIDO
23 FEB 2021
12:44
OFICIALÍA DE PARTES



**DETERMINACIÓN DE MAXIMOS Y MINIMOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
INFOCAM/001/2021**

DEBIDO A QUE NO SE PUDO DETECTAR OFERTAS DE MERCADO PARA PODER REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE DE MERCADO HACIENDO UNA BUSQUEDA DE INFORMACIÓN Y/O PROVEEDORES QUE HAYAN REALIZADO UN DESARROLLO SIMILAR, YA QUE DICHO SERVICIO PARA DISEÑO Y DESARROLLO DEL MÓDULO INFORMÁTICO DE DESARROLLO URBANO PARA LOS 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES UN SERVICIO ESPECIALIZADO A LA MEDIDA, EL CUAL TIENE QUE ESTÁR ALINEADO AL SISTEMA DE GESTIÓN MULTIFINALITARIO CATASTRAL DEL INFOCAM Y QUE PUEDE SER MUY VARIABLE EN SU DESARROLLO, YA QUE IMPLICA NO SOLO ASPECTOS TÉCNICOS, SINO QUE AL SER UN DESARROLLO INFORMÁTICO, SE BASA EN LA CREATIVIDAD DEL PROPIO DESARROLLADOR, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON OFERTAS SIMILARES, SE TOMO COMO BASE PARA DETERMINAR LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS, UN SERVICIO CONTRATADO EN EL AÑO 2020 SOBRE EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIO QUE TUVO UN COSTO DE \$10,190,000.00.

PARTIENDO DE LO ANTERIOR Y CON BASE DE QUE EL TECHO FINANCIERO MAXIMO CONSIDERADO PARA EL SERVICIO A CONTRATAR NO PUEDE EXEDER EL RECURSO AUTORIZADO PARA ESTE FIN Y TOMANDO EN CUENTA UN MONTO MINIMO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO CON UNA PROPUESTA SOLVENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE DETERMINAN LOS SIGUIENTES MONTOS:

MONTO MAXIMO	\$9,850,000.00
MONTO MINIMO	\$8,800,000.00

ATENTAMENTE


FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR
Director de la Coordinación Administrativa
Y Vinculación del INFOCAM



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO

Programa anual de adquisiciones



Proyecto Ejecutivo	Servicio	Recursos	Fecha de solicitud
Proyecto de Modernización Catastral	Elaboración de un Modulo de Gestión de Desarrollo Urbano para los 13 municipios del Estado	FAFEF 2021	mar-21

Francisco José Castro Azar
Director de la Coordinación Administrativa



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INFOCAM/001/2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 5 DE MARZO DEL 2021, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM), LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **INFOCAM/001/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MISMO QUE SERÁ ADQUIRIDO CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR, DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INFOCAM, QUIEN PRESIDE EL ACTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8, 9 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA EL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A FIN DE QUE SE RESUELVAN LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS QUE SE HUBIESEN RECIBIDO EN EL TIEMPO Y LAS FORMAS QUE PARA ELLO SE ESTABLECIERON, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

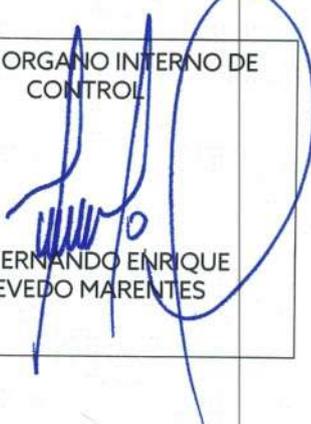
NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACIONES EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA ELLO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NI POSTERIOR A LOS MISMOS, POR LO QUE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 5 DE MARZO DEL 2021, FIRMANDO AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTEVINIERON.

POR EL INFOCAM



ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO
AZAR
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN

POR EL ORGANO INTERNO DE
CONTROL



C.P. FERNANDO ENRIQUE
ACEVEDO MARENTES

Instituto de Información Estadística, Geográfica
y Catastral del Estado de Campeche

Calle 12 núm. 116 entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000
Teléfono (981) 8110080 www.infocam.gob.mx





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. INFOCAM/001/2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2021, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM), LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **INFOCAM/001/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE **DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, MISMO QUE SERÁ ADQUIRIDO CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR, DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INFOCAM, QUIEN PRESIDE EL ACTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PRESENTÁNDOSE EL SIGUIENTE LICITANTE: C. MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL.

A CONTINUACIÓN SE RECIBE LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO SIN I.V.A.
MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL	100 DÍAS NATURALES	\$8' 450,000.00 (SON: OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 100/00 M.N.)

POSTERIORMENTE, SE HACE CONSTAR QUE EL ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR, DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INFOCAM Y EL LIC. ROGER EDUARDO HERRERA VILLAMONTE, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, RUBRICAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: C. MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL.

EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRÁ DESECHAR POSTERIORMENTE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y DICTÁMEN, LA PROPUESTA O DOCUMENTOS QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FORMA O DE FONDO QUE SE HAYAN REQUERIDO EN LA BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO EN SU ANEXO, MISMOS QUE EN SU OPORTUNIDAD FUERON PROPORCIONADOS AL LICITANTE.

Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche





TODA VEZ QUE SE HA DADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR EL MOMENTO, SE CITA A LOS PRESENTES A ASISTIR A ESTA MISMA SALA, EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 10 DE MARZO DEL 2021, FIRMANDO AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTEVINIERON.

POR EL INFOCAM



ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO
AZAR
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN

POR EL LICITANTE



C. MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO
CANUL.

REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



LIC. ROGER DUARDO HERRERA
VILLAMONTE
SUBDIRECTOR JURÍDICO

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la presentación y apertura de propuestas relativas a la Licitación Pública Estatal No. INFOCAM/001/2021.

Instituto de Información Estadística, Geográfica
y Catastral del Estado de Campeche

Calle 4, zona 11, Centro, 24000, Campeche, Yucatán, México
Teléfono: (984) 2411980 - www.inec.org.mx





ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. INFOCAM/001/2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DE 2020, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (INFOCAM), LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL ACTO EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **INFOCAM/001/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN **SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, MISMO QUE SERÁ ADQUIRIDO CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

ANTECEDENTES

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE HIZO CONSTAR QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE RECIBIÓ **1 (UNA)** PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO, SIENDO ÉSTA LA SIGUIENTE:

1.- MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL.

II.- SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, MISMO QUE SE DA CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO INFOCAM/GEO/01/2021 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021, FIRMADO POR EL LIC. JOSÉ DEL CARMEN PAREDES GÓMEZ, DIRECTOR DE GEOMÁTICA DEL INFOCAM, ASÍ COMO EL DICTÁMEN ECONÓMICO, CON NÚMERO DE OFICIO INFOCAM.CA/003/2021 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2020, FIRMADO POR EL ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR, DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN DEL INFOCAM.

III.- EL LIC JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN, DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM, EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 23, 30, FRACCIONES V Y VII Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CON LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 7, FRACCIONES XVI Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INFOCAM, DETERMINA LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y POR LOS NUMERALES 23 Y 30, FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INFOCAM PROCEDE A ADJUDICAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **C. MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL**, PARA LA PARTIDA "UNICA" RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN "SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE", YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$ **8,450,000.00 MÁS I.V.A. (SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Y CON UN PLAZO DE ENTREGA DE **100 DÍAS** NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, ASEGURANDO AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO,

Instituto de Información Estadística, Geográfica
y Catastral del Estado de Campeche

Calle 12 núm. 116 entre 51 y 53, Centro Histórico, C. P. 24000
Teléfono (981) 8110080 www.infocam.gob.mx





OFICIO: INFOCAM/GEO/01/2021

ASUNTO: DICTÁMEN TÉCNICO INFOCAM/001/2021

San Francisco de Campeche, Cam., 16 de marzo de 2021

ING. FRANCISCO JOSE CASTRO AZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo del año 2021, en las oficinas que ocupa el Instituto de Información Estadística Geográfica y Catastral, ubicado en calle 12 # 116 Colonia Centro Histórico de la misma ciudad, en el Estado de Campeche; el que suscribe Director de Geomática del INFOCAM, José del Carmen Paredes Gómez, emite el presente dictamen relativo a la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el Procedimiento de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ABIERTA NO. INFOCAM/001/2021 relativa al DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, hago constar los resultados de la siguiente manera:

DICTAMEN TÉCNICO A PROPUESTA DEL LICITANTE: MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL

Dado que la única propuesta técnica recibida fue del licitante "MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL", para su cotejo y evaluación; una vez analizada; hago constar que el resultado de la evaluación técnica es que CUMPLE TÉCNICAMENTE con los requerimientos estipulados en las bases; al ofertar sus servicios con las características técnicas solicitadas por ésta área requirente.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:20 horas del mismo día de su inicio, firma el servidor público que intervino para la realización del presente dictamen.

Atentamente


JOSÉ DEL CARMEN PAREDES GÓMEZ
DIRECTOR DE GEOMÁTICA DEL INFOCAM

C.C.P. archivo.



**Instituto de Información Estadística, Geográfica
y Catastral del Estado de Campeche**

Calle 12 núm. 116 entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000
Teléfono (981) 8110080 www.infocam.gcb.mx





OFICIO: INFOCAM/CA/003/2021

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INFOCAM/001/2021, RELATIVA A UN SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INFOCAM/001/2021, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA SIMULTANEAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN ESTATAL EL PASADO 23 DE FEBRERO DE 2021 PARA LOS SERVICIOS QUE SERÁN CONTRATADOS CON RECURSOS AUTORIZADOS DE FAFEF 2021, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULOS 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL ARTÍCULOS 35, 36, 42, 46, 54 FRACCIONES XI Y XVI DE LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 72 FRACCIÓN I DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULOS 5, 7 FRACCIONES I, IV, XVI Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TODA VEZ QUE HA SIDO REVISADA Y EVALUADA LA PROPUESTA TÉCNICA ENTREGADA POR EL ÚNICO LICITANTE PARA ESTE PROCESO Y EVALUADA POR EL ÁREA DE GEOMÁTICA DE ESTE INSTITUTO A CONTINUACIÓN SE DICTAMINAN COMO **SOLVENTE TÉCNICAMENTE A MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL**. POR LO QUE SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

-PARA LA PARTIDA 1

LICITANTE	MONTO (SIN IVA)
MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL	\$ 8,450,000.00

AL SER EVALUADA LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HAN CONSIDERADO LOS ELEMENTOS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS Y ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, POR LO QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA DETERMINAR **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MOISES ISRAEL REBOLLEDO CANUL**

ATENTAMENTE.

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y DE VINCULACIÓN DEL INFOCAM.



Instituto de Información Estadística, Geográfica
y Catastral del Estado de Campeche

Calle 12 s/n. 116 entre 51 y 53. Centro Histórico. CP. 24010
Teléfono: (981) 8110000. www.infocam.gob.mx





CONTRATO INFOCAM/PEC/001/2021 PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2021 QUE CONSTA DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODULO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INFOCAM" Y POR LA OTRA PARTE EL C. MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL INFOCAM" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS CUALES SON ENTIDADES CREADAS POR DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DEL GOBERNADOR, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIOMONIO PROPIO, Y SUS DIRECTORES GENERALES ESTAN FACULTADOS PARA QUE RESENTEN LEGALMENTE AL ORGANISMO Y CELEBREN TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

1.2.- QUE EL LIC. **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN**, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2019 Y QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS , 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, 42 Y 54 DE LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE APEGÁNDOSE A TODO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO INFOCAM/001/2021.



1.4. QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

1.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 12 ENTRE 51 Y 53, NÚMERO 116, C.P. 24000, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24000. TELÉFONO 01-981-81-100-80, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD LEGAL, CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE EN ESTE CASO REQUIERE "EL INFOCAM".

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, NÚMERO DE FOLIO 1344691574 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.3.- QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, TAL COMO LO ACREDITA CON LA CURRÍCULA PROFESIONAL CON REFERENCIAS.

2.4- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.5.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. MARÍA LAVALLE URBINA M-G1, LOTE 17 LOCAL 2, ALTOS, COLONIA SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, C.P. 24010.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **RECM-820112-I27.**

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES INVOCADOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA ADQUISICION Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS



PRIMERA.- OBJETO: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA CON "EL INFOCAM", A PRESENTAR EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS Y/O PRODUCTOS ENTREGABLES, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO TÉCNICO REFERIDO EN LAS BASES PARA LA PARTIDA UNO, Y SU PROPUESTA TÉCNICA MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODULO INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS 13 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTIVIDAD QUE SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INFOCAM/001/2021, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES CON LOS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ENTREGABLES:

EL MODULO SERÁ DISEÑADO PARA SER PARTE INTEGRAL DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO, EN SOFTWARE LIBRE PARA APLICACIONES GEOESPACIALES EN PLATAFORMA WEB Y DEBERÁ PROVEER LOS SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN PARA LOS MUNICIPIOS, EL ESTADO Y LA IDE DEL INFOCAM, MEDIANTE EL USO DE ESTÁNDARES INTEROPERABLES CERTIFICADOS POR LA OGC, COMPROMETIÉNDOSE A LA ENTREGA DE:

- INCLUYE LA INSTALACIÓN EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MÓDULO, EN LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES FÍSICOS O VIRTUALES QUE EL INFOCAM PROPORCIONE PARA SU INSTALACIÓN.
- LOS ARCHIVOS DE CÓDIGO FUENTE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN MEDIOS DIGITALES.
- BASE DE DATOS GEOGRÁFICA ESTATAL INSTALADA EN CONJUNTO CON EL MODULO.
- MANUAL DE USUARIO, DIAGRAMA ENTIDAD RELACIÓN Y DICCIONARIO DE DATOS.
- LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADA EN ARCHIVOS DIGITALES.
- SOPORTE TÉCNICO POR 6 MESES

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE: **\$9,802,000.00** (SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100) IVA INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL TRABAJO Y SUS PRODUCTOS ENTREGABLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 100 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: PARA LOS CASOS EN EL QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, YA SEA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD, REQUIER PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ HACERLO DE CONOCIMIENTO DE "EL INFOCAM" POR ESCRITO A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL



CONTRATO Y ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LAS CAUSAS DEL RETRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES; LA PRÓRROGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, EL CUAL DEBERÁN SUSCRIBIRLO LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LOS PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGARÁN EN CINCO MINISTRACIONES, CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO (5 ETAPAS ESTABLECIDAS EN SU CALENDARIO DE PLAZO DE ENTREGA). **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ HACER ENTREGA DE UN INFORME POR CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS POR **"EL INFOCAM"**, ANTES DE PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO. LOS PAGOS SE HARÁN PREVIA ENTREGA DE FACTURA VALIDADA Y ACEPTADA POR **"EL INFOCAM"**.

SEXTA.- GARANTÍAS: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III, 51 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, **"EL PRESTADOR"** OTORGARÁ GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL **20%** DEL MONTO TOTAL DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, MISMA QUE SE PRESENTARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE: DEPOSITO EN EFECTIVO A UNA CUENTA QUE PROPORCIONARÍA **"EL INFOCAM"**, CON PÓLIZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA O POR CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ESTE INSTITUTO.

EN CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN DE PÓLIZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LAS OTORQUE:

- QUE SEAN EXPEDIDAS A FAVOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, TENIENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO UNA VIGENCIA HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGABLES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE;
- QUE SE OTORGUEN ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO;
- QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL;
- QUE PARA SER CANCELADAS LAS FIANZAS SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL INFOCAM"**;
- QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE **"EL INFOCAM"** RESPECTO DE LOS BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES SUMINISTRADOS O POR DAÑOS A TERCEROS, EL PRESTADOR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE; DEBIENDO RESPONDER AL PRIMER AVISO POR ESCRITO DE **"EL INFOCAM"** POR LOS BIENES ,



SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUE SE ENCONTRASEN EN ESTOS SUPUESTOS; Y EL TÉRMINO MÁXIMO QUE DEBERÁ MEDIAR ENTRE EL AVISO DE "EL INFOCAM" Y LA REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES, SERÁ ESTABLECIDO POR "EL INFOCAM"; EN TAL RAZÓN, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE EL PRESTADOR ADJUDICADO. SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD.

- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE EXPRESA E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.
- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.
- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SÉPTIMA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS: LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE REALIZARÁN LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS DE "EL INFOCAM" UBICADAS EN CALLE 12 ENTRE 51 Y 53, NÚMERO 116, C.P. 24000, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE TELÉFONO 01-981-81-100-80, RESERVÁNDOSE "EL INFOCAM" EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECEN EN ESTE MISMO DOCUMENTO. EN CASO DE QUE "EL INFOCAM" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "EL INFOCAM" SE LO DARÁ A CONOCER A EFECTO DE QUE SUBSANE DICHAS OBSERVACIONES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROCEDERÁ A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INFOCAM" PARA QUE ÉSTE, POR MEDIACIÓN DEL AREA REQUIRENTE, VERIFIQUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y/O MODELOS CONTRATADOS. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, "EL INFOCAM" PROCEDERÁ AL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES BAJO RESPONSABILIDAD DEL AREA REQUIRENTE. CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES Y NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HARA EXIGIBLE EL RESPECTIVO PAGO DE LOS MISMOS Y ADEMÁS QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN Y DE LOS VICIOS



OCULTOS O CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

OCTAVA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES POR PARTE DE "EL INFOCAM": "EL INFOCAM" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS AL ÁREA REQUIRENTE, EN ESTE CASO EL LIC. JOSÉ DEL CARMEN PAREDES GÓMEZ, DIRECTOR DE GEOMÁTICA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA CATASTRAL O POR PERSONAL QUE ESTE MISMO DESIGNE, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONTRATADOS BAJO ESTE INSTRUMENTO.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERIVADOS DE LOS PRODUCTOS GENERADOS EN VIRTUD DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS CUBIERTOS DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A LA CONTRATANTE EN EL MARCO DEL MISMO, SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE EN CASO DE SER REQUERIDO POR "EL INFOCAM", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO COLABORAR CON LA CONTRATANTE PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A CUMPLIR CON LA FORMALIZACIÓN DE DICHS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DÉCIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, PODRÁ SER RESCINDIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR "EL INFOCAM" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL:

POR "EL INFOCAM":

- A. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CEDE LOS DERECHOS DEL PRESENTE CONTRATO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL INFOCAM".
- C. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA PROPORCIONADO DATOS FALSOS O SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CUANDO SIENDO REALES ESTOS, HAYAN VARIADO Y NO SE HUBIERE DADO AVISO DE ELLO A "EL INFOCAM".
- D. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO OTORGA A "EL INFOCAM" LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE CONTRATO, TALES COMO FIANZA, FACTURA Y DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
- E. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CASO DE QUE "EL INFOCAM" NO ESTE SATISFECHO CON LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES ENTREGADOS, SE NIEGUE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.



- F. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- A. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL INFOCAM" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. SI "EL INFOCAM" NO OTORGA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS FACILIDADES PARA LA RECEPCIÓN, INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES.

UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL INFOCAM" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE LA MISMA.

DUODÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL INFOCAM" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL INFOCAM" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL INFOCAM" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN SUMINISTRADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN PARTICULAR SI SE REFIERE A LAS CANTIDADES DETERMINADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O ALGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SUSCRIBIRSE EL RESPECTIVO CONVENIO POR AMBAS PARTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA PRESENTE CLÁUSULA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LA MODIFICACIÓN NO SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL INFOCAM" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE



ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DECIMA OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2021.

POR "EL INFOCAM"

LIC. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM

POR "EL PRESTADOR"

MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL

TESTIGOS

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO AZAR
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y VINCULACIÓN

LIC. JOSÉ EDUARDO ESQUIVEL CASTILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL
INFOCAM



INFOCAM

INSTITUTO DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

ACTA N°. ER-INFOCAM/005/2021

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

EJERCICIO FISCAL: 2021

PROYECTO: DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE GESTIÓN DE
DESARROLLO URBANO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

CONTRATO: INFOCAM/PEC/001/2021

FECHA DE CONTRATO: 17 DE MARZO DE 2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS 12:00 HORAS SE HACE CONSTAR QUE SE HA RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS REFERIDOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

ENTREGA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL
R.F.C.: RECM-820112-I27

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO).

GOB. DEL ESTADO X
GOB. MUNICIPAL
GOB. FEDERAL

NOMBRE: JOSE DEL CARMEN PAREDES GOMEZ
CARGO: DIRECTOR DE GEOMATICA
DEPENDENCIA: INFOCAM



OPERADO CON RECURSOS FAPEF DEL
EJERCICIO FISCAL 2021

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Calle 12 no. 116 Entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000

Teléfono (981) 8110080

www.infocam.gob.mx



INFOCAM
 INSTITUTO DE INFORMACIÓN
 ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y
 CATASTRAL DEL ESTADO DE
 CAMPECHE

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

CANT	DESCRIPCIÓN
1	SOFTWARE DISEÑADO EN SOFTWARE LIBRE E INSTALADO PARA LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA DEL ESTADO DE CAMPECHE.
1	ARCHIVOS DE CODIGO FUENTE Y PROGRAMAS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN
1	MANUALES DE USUARIO Y DIAGRAMAS DE ENTIDAD RELACIÓN.
1	BASE DE DATOS GRAFICA ESTATAL INSTALADA Y EN OPERATIVIDAD

<u>INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>TOTAL</u>
RECURSO FAFEF 100%	2021	\$ 9,802,000.00

(SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N)

UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SERVICIOS Y BIENES ENTREGADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE, SE CONCLUYE QUE DICHS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ENTREGADOS Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIA.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y SE OBLIGA A HACER VALIDAS LAS GARANTÍAS POR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y/O EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Handwritten signature



OPERADO CON RECURSOS FAFEF DEL
 EJERCICIO FISCAL 2021

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA
 Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Calle 12 no. 116 Entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000
 Teléfono (981) 8110080
 www.infocam.gob.mx



INFOCAM
INSTITUTO DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y
CATASTRAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

MOISÉS ISRAEL REBOLLEDO CANUL

POR "EL INFOCAM"

JOSÉ DEL CARMEN PAREDES GÓMEZ
DIRECTOR DE GEOMÁTICA DEL INFOCAM



OPERADO CON RECURSOS FAFEF DEL
EJERCICIO FISCAL 2021

**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA
Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Calle 12 no. 116 Entre 51 y 53, Centro Histórico, C.P. 24000

Teléfono (981) 8110080

www.infocam.gob.mx